

## **INFORME FINAL DEL RESPONSABLE O SUPERVISOR DE PRÁCTICAS**

D/D<sup>a</sup> ..... con DNI nº  
....., responsable de la entidad/actividad .....  
..... y en calidad  
de (1) ..... con nº registro de CTL en Castilla  
y León (2)....., con Tfno de contacto ..... y con e-mail  
..... (\*)

## **CERTIFICA**

Que D/D<sup>a</sup> ..... con  
NIF nº ..... ha participado en la actividad realizada en la localidad o paraje  
....., provincia de .....  
organizada por la entidad .....  
entre los días ..... de ..... de ..... al día..... de ..... de  
..... en calidad de (3) ..... en  
prácticas, de acuerdo a lo siguiente aprobado por la EATL Plastilina y comunicado a la Junta  
de Castilla y León:

- Campamento, marcha volante, campo de trabajo  
 Otras actividades de tiempo libre continuadas

Y que ha demostrado una capacidad personal y profesional suficiente en el desempeño de sus  
funciones. Por lo que propone para el/la alumno/a en prácticas la calificación de

- APTO  NO APTO

En ....., a ..... de ..... de .....

EL/LA RESPONSABLE

Fdo.: .....

(1) SUPERVISOR (si es Coordinador de TL) o COMO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD, detallar titulación en una rama de la formación profesional vinculada a los temas de animación juvenil y tiempo libre o un titulado universitario en una carrera de carácter social.

(2) Sólo se rellenará si el responsable es Coordinador de Tiempo Libre y se corresponde con el número de registro del Título de Coordinador de Tiempo Libre (3) Monitor de Tiempo Libre (MTL), Coordinador de T.L. (CTL), Especialista en Campos de Trabajo, Especialista en Jóvenes con Necesidades Especiales (ESP.)

### **ASPECTOS OBLIGATORIOS A TENER EN CUENTA EN LA EATL PLASTILINA**

- \* **EN MODALIDAD INTENSIVA (ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE)**  
La supervisión de la fase práctica la realizará exclusivamente un Coordinador de T.L. titulado en Castilla y León debiendo adjuntar número del Título. De acuerdo con lo exigido por la Junta de Cyl: "En los supuestos en que el supervisor de prácticas cuente con un título expedido en otra Comunidad Autónoma y no esté en posesión del correspondiente título oficial de la Comunidad de Castilla y León, o conveniado (Madrid, Galicia, Valencia, Murcia, La Rioja, u otros que procedan) deberá homologar dicha titulación a través del correspondiente Servicio de formación, tiempo libre y turismo juvenil" dependiente de la Dirección General de Juventud de la Junta de Castilla y León.
- \* **EN MODALIDAD EXTENSIVA**
  1. Con un Supervisor que sea Coordinador de TL se realizará de igual forma que en el punto anterior.
  2. Si no se cuenta con Coordinador de TL (en una actividad catalogada como "otra de tiempo libre" y en el marco del Artículo 40.2, del Decreto 117/2003), el RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS lo será el de la actividad y las tareas de Supervisor las realizará un Coordinador de TL de Plastilina de acuerdo a lo siguiente:  
"Estas prácticas no serán aceptadas definitivamente hasta que en tal sentido sea aprobado este proyecto por el Servicio de formación, tiempo libre y turismo juvenil de la Junta de Castilla y León, que tendrá en cuenta obligatoriamente:
    1. La cualificación de la persona responsable que está en contacto directo con el alumno en prácticas,
    2. La periodicidad en la revisión de las actividades desarrolladas por parte del supervisor de las mismas, que permita la realización de observaciones o correcciones en su transcurso...
    3. La relación fluida entre el responsable que acompaña las prácticas y el coordinador de tiempo libre responsable de la supervisión de las mismas"

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de los ficheros de Anjana7, SL., cuya finalidad es el control y supervisión de las prácticas de los alumnos (lugar y entidad, titulación y datos básicos del tutor o supervisor, responsable de la entidad, etc.), servicios informáticos, expedición de certificados, realización de estadísticas, actualización del fichero y aquellos legalmente establecidos de obligado cumplimiento en función de la formación a realizar. Se tratarán estos datos con la máxima confidencialidad, no efectuando ninguna cesión a terceros. En el caso de ser un curso regulado por una Administración Pública, con competencias sobre la formación iniciada (inspección, certificación, subvención, etc.) sólo se comunicarán los datos requeridos a las Unidades, Servicios, Centros u Organismos públicos competentes a los efectos legalmente establecidos. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Responsable de los Ficheros de Datos Personales en Anjana7, SL, C/Hierbabuena, 16, 47009 Valladolid, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.